

ACTA N° 003 - 2017
ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 27 DE ENERO DE 2017

Siendo las 10:10 horas y contándose con la asistencia de los Concejales Señores Raúl Pantoja Seco, Luis Marican Marican, Martín Salazar Carvajal, Cesar Oliva Recabarren, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz, Sr. Presidente don Jorge Jaramillo Hott, da inicio a la sesión en nombre del Señor, actúa como Secretaria (s) doña Oriana Bonvallet Knabe, esta se realiza en la sala de sesiones Madre Jacinta, del Concejo, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufrquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios; Cesar Prieto Hernández, Administrador Municipal; Ignacio Chesta Núñez, Jefe de Gabinete.

MATERIA DE LA CONVOCATORIA

1.- Aprobación Renovación Patentes de Alcoholes.

(Informe N° 01 de fecha 23 de Enero de 2017, Rentas y Patentes)

DEL DESARROLLO DE LA SESION

1.- Aprobación Renovación Patentes de Alcoholes.

(Informe N° 01 de fecha 23 de Enero de 2017, Rentas y Patentes).

-Sr. Presidente, ofrece la palabra.

*Concejal Sr. Pantoja, señala que la Comisión sostuvo una reunión el día miércoles pasado en la que se tomaron algunas medidas. Entregará a través de un informe en la primera sesión ordinaria del mes de Febrero de fecha 01.02.2017, respetar los plazos pertinentes para que los contribuyentes no pierdan sus patentes dejando claro que no pueden funcionar como tal, autorizar para que paguen su continuidad, sabiendo que en uno de los casos a fallecido el propietario de una de las patentes, sus colegas respaldan en un 100% lo que diga el informe. De acuerdo a lo anterior estaría en condiciones sancionar y aprobar las dos patentes para su renovación y rechaza la patente que no cumplió con la entrega de sus antecedentes.

*Concejal Sr. Lizama, señala que esta confundido, ellos fueron convocados a una reunión de comisión para sancionar en esta sesión de acuerdo a lo entregado por la Asesora Jurídica y el Encargado de Rentas y Patentes, pero el Concejal Pantoja ha señalado que presentará el informe en la sesión de Febrero. Esperaba el informe de la reunión de comisión.

*Concejal Sr. Salazar, concuerda con su colega Lizama, se citó a esta reunión de comisión de manera urgente y también se convocó a la sesión extraordinaria de manera urgente para sancionar en esta sesión, pero el colega no presentó el informe de la comisión y si entrega en la próxima sesión no servirá de nada. Por tanto solicita la intervención de la Asesora Jurídica.

*Concejal Sr. Pantoja, se sorprende de sus colegas cuando hacen alusión a la falta del informe, cuando ellos se manifestaron ese día y tienen claro el tema para sancionar, no tener el informe no va a variar en nada la decisión, sería ilógico que la Asesora Jurídica vuelva explicar lo que ya explicó.

*Concejal Sr. Ibarra, señala que siendo integrante de la comisión, hace notar un valor importante que es la solidaridad, si hubiese sido otro Concejal, el colega Pantoja estaría en la misma postura y mucho más enérgico, creo que esto le servirá de lección para que aprenda que con el Concejo debe contar con



solidaridad y compañerismo. Hoy debió haber estado el informe en mesa porque para eso se efectuó la reunión para aclarar dudas y sancionar.

-Sr. Presidente, del mismo modo, señala que el Concejal Pantoja le ha solicitado enérgicamente ser muy rigurosos con los procesos administrativos, lamenta que el informe no esté, y espera que en adelante no vuelva a suceder con ninguna de las comisiones, porque si no fuese por el Concejo general no se podría sancionar este tema.

*Concejal Sr. Marican, señala que presentó sus excusas en la reunión de comisión, y en base a eso, no tiene argumentos como decidir, sin embargo entendiendo la situación y había pasado anteriormente y teniendo claridad del informe de rentas y patentes, en este caso estaría en condiciones de aprobar por un tema social en el caso de la Sra. Regina Elena Urrea Guíñez y la Sra. María Soto Ojeda. No así, con el traslado de Patente de Alcoholes, Sra. María Consuelo Figueroa Muñoz, que no ha presentado sus documentos a la fecha.

-Asesora Jurídica Srta. Carla Hormaechea, señala que envió a los correos personales de cada Concejal el informe acordado en la sesión ordinaria del día martes 24.01.2017, para ver con la comisión y leyendo este informe se entendería la decisión que se debería arribar, no es un tema social si no legal. En el caso de María Soto Ojeda ella no presentó documentación, y no había más alternativa, salvo caducar la patente. En el caso Regina Urrea, viuda de don Alfonso Pérez y de la Sra. María Consuelo, se indicó que hay un dictamen que indica que la Municipalidad no puede rechazar el pago de la patente, porque indica automáticamente la caducidad de esa patente, pero tampoco se podía autorizar el pago y recepcionar la patente, porque se incumple un requisito legal. La alternativa es recepcionar el pago de acuerdo a la ley y se le otorgue un plazo perentorio para regularizar, en este caso serían 6 meses.

Respecto a la Sra. María Consuelo Figueroa Muñoz, se conversó con el Encargado de Patente que si al día de hoy ella cumplía con todos los antecedentes se podría sancionar, en caso contrario se solicitaría también un plazo perentorio.

*Continúa Concejal Sr. Marican, agradece la aclaratoria y entiende claramente la situación de la Viuda de don Alfonso Pérez, se acoge a lo que señala la Asesora Jurídico, dando su apoyo de aprobación y su rechazo para la patente de la Sra. María Soto que no cumple con los documentos. Don José Huenante hizo traspaso de esa patente a la Sra. María Consuelo Figueroa según los comentarios del Encarg. Rentas y Patentes.

-Asesora Jurídica Srta. Carla Hormaechea, no se está aprobando la patente, se está autorizando la recepción del pago.

*Concejal Sr. Ibarra, luego de estar en la reunión y escuchar el informe de la Asesora Jurídica, señala que en el caso de la patente de la viuda de don Alfonso Pérez solo la de alcoholes no podrá funcionar. Por tanto, aprueba la patente de la Regina Urrea y también de la Sra. María Consuelo Figueroa, rechaza la patente de la Sra. María Soto.

*Concejal Sr. Oliva, de acuerdo a la reunión de Comisión y aclaratorio de la Asesora Jurídica, aprueba el plazo perentorio a la viuda Sra. Regina Urrea, viuda de don Alfonso Pérez y María Consuelo Figueroa. Y rechaza la patente de la Sra. María Soto.

*Concejal Sr. Salazar, señala que traer el informe para el próximo Concejo no vale la pena, porque ahora se está aprobando. Por tanto, de acuerdo a lo planteado por la Asesora Jurídica, aprueba recibir el pago de la patente y otorgar un plazo a la viuda de don Alfonso Pérez y Sra. María Consuelo Figueroa por seis meses para regularizar, y a la patente de la Sra. María Soto la rechaza.



[Handwritten signature]

*Concejal Sr. Lizama, señala que el informe de la comisión debe estar porque es requisito legal, respecto a la reunión, ese día después de la reunión recopiló antecedentes y encontró un dictamen muy certero, lo consensuó con el Encargado de Rentas y Patentes, en la reunión de comisión se entregaron varios antecedentes a favor de dos contribuyentes Alfonso Pérez y Sra. María Figueroa. Aprueba otorgar este plazo perentorio a la Sra. Regina Urra, viuda de don Alfonso Pérez. En el caso de la Sra. María Figueroa, también aprueba dar un plazo perentorio para que pueda regularizar lo antes posible su situación. Y rechaza la patente de la contribuyente María Soto porque no entregó sus antecedentes.

*Concejal Sr. Marican, aclara a su colega Salazar que el informe de la comisión tiene importancia son todos adultos y entienden, en otras oportunidades se ha dado facilidades para hacer reuniones rápidas, y muchas veces en el periodo anterior no llegaron, solo espera que en adelante no se reitere.

-Sr. Presidente, aprueba el plazo de seis meses perentorio para las contribuyentes María Consuelo Figueroa Muñoz y de don Alfonso Pérez Grandòn (viuda Sra. Regina Urra Guiñes). Y rechaza la patente de la contribuyente Sra. María Soto Ojeda.

*Concejal Sr. Pantoja, aprueba de la misma forma que todos, y el informe se hará llegar en la sesión ordinaria del 01.02.2017.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: *Acuerdo N° 019 de este periodo, que Aprueba la recepción del pago de la patente y otorgar un plazo de seis meses para regularizar la documentación de los contribuyentes Regina Urra Guiñez y María Consuelo Figueroa Muñoz y caducar la patente de María Soto Ojeda.*

Con esto, el Sr. Presidente Jorge Jaramillo Hott, da por terminada la sesión siendo las 10,50 horas.

